



**IMC CULTURA**  
Ajuntament de Meliana



Ajuntament de Meliana  
**Regidoria de Joventut**

# **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO ESCUELA DE VERANO, VERANO URBANO Y VOLUNTARIADO JOVEN 2022**

## INTRODUCCIÓN

Con el verano llegan las vacaciones escolares... para los niños y niñas un tiempo de juego y tiempo libre, para sus familias un tiempo que se puede aprovechar para hacer actividades lúdicas y, porqué no, educativas, culturales y deportivas.

Eso es lo que pretende la Escuela de Verano, el Verano Urbano y el Voluntariado Joven, proporcionar una oferta diversificada y atractiva de actividades culturales y educativas donde el deporte tiene un espacio importante, orientado a la infancia, adolescencia y juventud de 3 a 17 años.

El dossier general que a continuación os presentamos expone el marco normativo para el buen funcionamiento de la Escuela de Verano y el tipo de programación que desarrollará el equipo de trabajo.

Este documento **es de obligada lectura**. Y su aceptación y cumplimiento es un requisito para solicitar la participación en la Escuela de Verano 2022.

El objeto de esta normativa es establecer las condiciones básicas que van a garantizar la seguridad y el bienestar de los y las participantes, la calidad del servicio que ofrecemos a las familias y el buen desarrollo de este proyecto de actividades que organiza el Servicio de Cultura-IMC y la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Meliana.

Respecto a las condiciones de participación en situación COVID-19, se regirán por el PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN Y CONTAGIO DEL SARS-CoV-2 PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. CURSO 2021-2022, actualizado a 30 de marzo de 2022 y de la publicación del Boletín Oficial del Estado número 94, de fecha 20 de abril de 2022 donde se modifica la obligatoriedad del uso de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

La dimensión y la dinámica de este proyecto educativo y cultural exige la mutua colaboración entre el equipo educativo y las familias.

La colaboración activa de las familias es esencial para la óptima realización de las actividades.

Esta normativa estará a disposición de las familias y de todas aquellas personas interesadas en el momento accedieran a la documentación de la matrícula.

## I. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

### 1- Matrícula

#### PERIODO DE MATRÍCULA: **DEL 25 AL 27 DE MAYO**

Las consultas se pueden hacer: telefónicamente al 672112369-672112870, por correo electrónico a [escolaestiu@imcmeliana.com](mailto:escolaestiu@imcmeliana.com) o presencialmente en Espai Jove, calle La Font, 9.

#### CONDICIONES:

1.- Pueden participar en la actividad los menores que hayan cursado en 2021-2022: de primero a tercer curso de segundo ciclo de Infantil (3,4 y 5 años), los cursos de primero a sexto de Primaria y, para el Verano Urbano, primero y segundo de la ESO. Y en el Voluntariado Joven el alumnado a partir de 3º de la ESO.

2.- La matrícula se podrá tramitar por sede electrónica del Ayuntamiento de Meliana o de forma presencial en el Espai Jove.

3.- No se admitirán peticiones fuera del plazo.

4.- No se admitirán peticiones que no estén debidamente cumplimentadas, firmadas y que no anexas toda la documentación requerida.

Las plazas de la Escuela de Verano, el Verano Urbano y el Voluntariado Joven son limitadas, en relación al espacio físico de lo dispuesto en las instalaciones del CEIP Mediterráneo y el IES La Garrigosa.

#### DOCUMENTACIÓN:

- 1) Instancia general cumplimentada y firmada (Sólo para tramitación por Sede electrónica)
- 2) Hoja de solicitud de plaza cumplimentada y firmada
- 3) Copia SIP de la persona participante
- 4) Comprobante del pago de las tasas de matrícula
- 5) Fotografía carné de la persona participante (en la hoja de matrícula o en documento adjunto)
- 6) Declaración responsable cumplimentada y firmada
- 7) Autorización volver sin acompañamiento, si es el caso (a partir de sexto de primaria)

Toda la documentación necesaria para formalizar la matrícula la podéis descargar en [www.imcmeliana.com](http://www.imcmeliana.com) o personalmente en el Espai Jove en la Calle La Font, 9.

## 2.- Oferta de plazas

El número de plazas estimado se ajustará a la disponibilidad de espacio de las instalaciones destinadas a albergar la Escuela de Verano, Verano Urbano y Voluntariado Joven. Que este año son los centros CEIP Mediterrani y el IES La Garrigosa.

## 3.- Criterios de admisión:

Si el número de peticiones de matrículas supera las plazas disponibles en cada una de las actividades, se aplicarán los siguientes criterios de preferencia en la admisión:

1) Unidad familiar o progenitor/a custodio empadronados en Meliana (incluyendo la persona candidata).

En primer lugar, tendrán preferencia las solicitudes de plaza, cuya unidad familiar o progenitor/a custodio tengan el empadronamiento en Meliana.

2) Hermanos y/o hermanas que tengan plaza confirmada en la Escuela Verano o Verano Urbano.

En caso de que aplicado el criterio 1) de preferencia siguen existiendo plazas no adjudicadas definitivamente, tendrán preferencia quienes tengan hermanos y/o hermanas con plaza ya confirmada en cualquiera de las otras actividades.

3) Domicilio laboral del padre, madre o tutor/a legal en Meliana.

Si aplicados los criterios 1) y 2) de preferencia continúan existiendo plazas no adjudicadas definitivamente, tendrán preferencia las personas solicitantes de plaza, cuyo padre, madre o tutor/a legal, tengan su domicilio laboral en Meliana.

Si fuera necesario, se pedirá la documentación que acredite los criterios anteriores.

Las situaciones de empate se dirimirán por el número de registro de entrada de presentación de la matrícula, teniendo preferencia quien primero presentó en el registro su solicitud.

## 4.- Lugar y precio:

La escuela de Verano 2022 se realizará en el CEIP Mediterráneo, el IES La Garrigosa y el Polideportivo Municipal.

### Precios:

El precio de la matrícula es el fijado en la Ordenanza reguladora de la tasa por la realización de actividades de carácter cultural, educativo, recreativo y social aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Meliana y que se puede consultar en la web del ayuntamiento.

En la actualidad lo establecido en la ordenanza por la participación en esta actividad es:

### **Matrícula por las tres semanas**

- 65 € por participante
- 110 € dos hermanos o hermanas
- 135 € tres hermanos o hermanas

### **Comedor:**

- 25 € por semana (precio por semana completa, de lunes a viernes, por participante)
- 7 € día suelto (abonar en metálico el mismo día a primera hora)

**Matinera:** 20 € por las tres semanas.

### **Devolución de tasas**

La tasa de matrícula, comedor y matinera son una reserva de plaza y no tienen opción a devolución.

Sólo tendrán derecho a la devolución del importe pagado las solicitudes que, una vez cubiertas las plazas ofertadas, se queden fuera.

### **5- Criterios de constitución de grupos, publicación de listados.**

Es responsabilidad del equipo directivo garantizar la seguridad y la buena atención a los y las participantes. Por esta razón, los criterios para constituir los grupos son: diseñar los grupos los más reducidos, equitativos y proporcionados posible. Es competencia del equipo directivo la confección de los grupos.

Siempre que se pueda se seguirán los criterios siguientes:

Los grupos se establecen según el curso escolar, atendiendo a los grupos del mismo centro educativo. Si un grupo de la misma escuela es muy numeroso se podrá dividir.

En el caso de los niños y niñas que estén escolarizados en otros centros de fuera del municipio, se asignarán a los grupos según el curso que les corresponde, y de acuerdo con las plazas vacantes.

Se tendrá en cuenta las preferencias de los y las participantes que constan en la hoja de matrícula siempre y cuando no suponga un desfase en el número de participantes por grupo, y siempre que sean del mismo curso o edad que los integrantes del grupo.

La condición para participar en la Escuela de Verano es tener cursado y acabado primer curso de 2º Ciclo Infantil. En el caso del Verano Urbano deben estar cursando 1º y 2º de la ESO.

En caso de personas participantes que hayan repetido curso, el equipo educativo estudiará el caso de forma individualizada para proceder a la asignación de grupo.

Respecto a la asignación de voluntarios y voluntarias (alumnado a partir de haber finalizado 3º de la ESO) a los diferentes grupos y actividades, la organización valorará: en primer lugar las necesidades de apoyo de los diferentes grupos de personas participantes y en segundo lugar las preferencias de edad o cursos, así como las actitudes que manifieste cada voluntario o voluntaria. Una vez asignado el voluntariado a los grupos no se contemplarán cambios, excepto que el equipo directivo lo considere conveniente.

Finalizado el proceso de asignación y constitución de los grupos de acuerdo a los criterios mencionados, se comunicará por correo electrónico la información referente a la adjudicación de plaza y grupo asignado.

Excepcionalmente, solo se podrá solicitar cambio de grupo si es demostrable que se ha producido un error informático o humano por parte de la organización.

## 6-. Horarios y pautas de entrada y de salida

Este año la Escuela de Verano, Verano Urbano y Voluntariado joven se ubicará en diferentes espacios:

CEIP MEDITERRANI y PIUS XII  
IES LA GARRIGOSA  
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Con la intención de evitar lo más posible los desplazamientos de los y las participantes, cada grupo tendrá asignado, según los cursos, uno de los dos centros educativos: CEIP Mediterrani e IES La Garrigosa.

**Cada participante entrará y saldrá cada día en el centro asignado** según el grupo al que pertenece.

Cada grupo, un día a la semana, pasará la mañana completa en el Polideportivo Municipal con las actividades deportivas y de piscina. **SOLO ESTE DÍA** el o la participante tendrá que entrar y salir directamente por el Polideportivo, de manera que **serán los familiares los responsables** de llevar y recoger a los y las menores en el polideportivo ese día.

### COMEDOR

El servicio de comedor tendrá lugar en el CEIP Mediterrani. Las personas participantes que se queden en el comedor, y que tengan asignado el IES La Garrigosa como su espacio, saldrán 10 minutos antes del centro, acompañadas por un monitor o monitora, con el fin de ir al Mediterráneo.

Igualmente, las personas participantes que se queden al comedor, el día que tengan la actividad en el polideportivo, saldrán 10 minutos antes con el fin de ir al Mediterráneo acompañadas por un monitor o monitora.

Todas las personas participantes que se queden en el comedor **SIEMPRE serán recogidas** en el CEIP Mediterrani.

Antes del comienzo de la Escuela de Verano cada familia dispondrá del **cuadrante de actividades** semanales para poder organizar adecuadamente las entradas y salidas cada día. **Recomendamos**, dada la situación especial de este año, tener la planificación muy en cuenta y en lugar visible con el fin de evitar confusiones.

La dimensión y la diversidad de este programa de actividades implica un despliegue de los grupos y personas participantes por las dos instalaciones escolares y por el polideportivo municipal. El grupo no está continuamente en el aula, se desplaza por las instalaciones de acuerdo al planning establecido. Esta programación itinerante determina que los y las participantes deben cumplir los horarios generales y no se puede personalizar ni hacer tratamientos individualizados en los horarios de entrada o de salida.

### **6.1 El horario general:**

De 09.30/10.00 h a 13:30 h

La hora de entrada será de 9:30 h a 10:00 h.

#### **CEIP MEDITERRANI**

Entrada por la puerta del patio del Mediterráneo en la Calle Ana Martínez de Vallejo.

#### **IES LA GARRIGOSA**

Entrada por la puerta principal a la Calle Lucas Ferrer Riera.

#### **POLIDEPORTIVO (Días concretos)**

Entrada por la cubierta de baloncesto del polideportivo.

Antes de las 09:30 h el personal de la Escuela de Verano no se hará responsable de los y las menores que llegan sin acompañamiento de una persona adulta.

A las 10:00 h comienzan las actividades

La hora de salida es a las 13:30 h. Todos y todas las participantes saldrán por el mismo lugar de entrada.

Antes de las 13:30 h no se podrá arreglar ningún chiquillo o chiquita.

## **6.2 Horarios de matineria y comedor:**

### Matinera

#### **CEIP MEDITERRANI**

Entre las 08:00 h y las 9:30 h la entrada del alumnado de la madrugadora por la puerta de la Calle Constitución.

#### **IES LA GARRIGOSA**

Entre las 08:00 h y las 9:30 h la entrada del alumnado de la madrugadora por la puerta principal de la Calle Lucas Ferrer Riera.

#### **POLIDEPORTIVO**

Entre las 08:00 h y las 9:30 h la entrada del alumnado de la madrera por la cubierta de baloncesto del polideportivo.

### Comedor

A las 14,30 H se recogerán los niños y niñas que hacen uso del servicio de comedor, saldrán todas y todos por la puerta del patio del Mediterráneo (Calle Ana Martínez de Vallejo).

Así definidos los horarios, si de forma puntual y esporádica, como es el caso de una cita médica, algún o alguna participante necesita entrar más tarde o salir más pronto será únicamente en la franja horaria de 11:00 h a 11:30 h. Este cambio se efectuará bajo la supervisión del personal de la Escuela de Verano en los recintos de conserjería de cualquiera de los centros educativos, y siempre que sea posible se debe comunicar con antelación al monitor o monitora correspondiente. Será el padre, la madre, tutor-a o un familiar directo quien lleve o recoja al niño o niña. Por motivos de seguridad, la persona que venga permanecerá en la recepción y no podrá acceder al interior de la escuela ni de las otras instalaciones.

Fuera de esta franja horaria de 11 a 11.30 no se podrá recoger ni volver a la escuela a ningún menor. En el caso del o la menor que se queda en el comedor podrá volver a la escuela a la 13.30 h e irá directamente a las instalaciones del comedor donde comunicará su presencia al personal responsable. El/ la familiar que lo recoja comunicará si tiene que hacer uso del servicio de comedor.

## **7- Protocolo COVID-19**

Respecto a las condiciones de participación en situación COVID-19, se regirán por el PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN Y CONTAGIO DEL SARS-CoV-2 PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. CURSO 2021-2022, actualizado a 30 de marzo de 2022 y de la publicación del Boletín Oficial del Estado número 94, de fecha 20 de abril de 2022 donde se modifica la obligatoriedad del uso de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, donde se estipula la obligatoriedad de este elemento en los siguientes supuestos:



- En los centros, servicios y establecimientos sanitarios según lo establecido en el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, por parte de las personas trabajadoras, de los visitantes y de los pacientes, con excepción de las personas cuando permanezcan en su habitación.
- En los centros sociosanitarios, los trabajadores y los visitantes cuando estén en las zonas compartidas.
- A los medios de transporte aéreo, por ferrocarril o por cable y a los autobuses, así como a los transportes públicos de viajeros. En los espacios cerrados de buques y embarcaciones a los que no sea posible mantener la distancia de 1,5 metros, excepto en las cabinas, cuando sean compartidas por núcleos de convivientes.
- Esta obligación no será exigible a los siguientes supuestos: A las personas que presentan cualquier tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no disponen de la autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización; en el caso de que, por la propia naturaleza de las actividades, la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

En lo referente al protocolo a seguir en los casos diagnosticados de COVID-19 se seguirán las indicaciones de las autoridades sanitarias, especialmente aquellas que el personal médico del Centro de Salud dé al equipo de coordinación de la Escuela de Verano.

## **8- La relación de colaboración de las familias con el proyecto**

Dado que la Escuela de Verano, el Verano Urbano y el Voluntariado Joven constituyen un proyecto, que va más allá del carácter lúdico; con unos objetivos marcadamente educativos, culturales, de convivencia y civismo, es importante entender que el trabajo educativo debe ser una responsabilidad compartida entre las familias de los y las participantes y el equipo técnico formado por la coordinación y los monitores y las monitoras. Por esta razón, solicitamos a las familias su colaboración e implicación antes y durante el transcurso de la programación.

### **8.1 Reunión informativa con las familias:**

La reunión informativa a las familias se realizará en el Centro Cultural Rausell el **MIÉRCOLES 22 DE JUNIO**

18 h Infantil

19 h Primaria

20 h Verano Urbano y Voluntariado Joven

Pero **es total y absolutamente necesario** que las familias lean el documento de **Normas de funcionamiento de la Escuela de Verano 2022** y estén pendientes de **toda la documentación** que se envía por el correo electrónico desde la cuenta [escolaestiu@imcmeliana.com](mailto:escolaestiu@imcmeliana.com)

## **8.2 Advertencias, recomendaciones y cuestiones prácticas para el buen funcionamiento de la programación y la seguridad de los niños y niñas**

- 1. Los y las participantes saldrán y entrarán por los accesos indicados.** Por razones de control y seguridad los familiares no podrán recoger un niño o niña si está en el recinto de la piscina o en otro lugar de las instalaciones. Los familiares deben esperar y recogerlos en los horarios y por los lugares asignados.
2. A la hora de la recogida de los y las menores, el monitor o monitora, responsable del grupo, supervisa y da en mano al familiar el niño o niña. Se pueden expedir acreditaciones a aquellas familias que por circunstancias extraordinarias o situaciones legales así nos lo soliciten con la suficiente anticipación a la organización.
3. Los y las participantes a partir de 6º de primaria y la ESO que se van a solas a casa llevarán el primer día a la escuela la hoja de la autorización legal firmada por el padre/ madre/tutor-a. En el caso de recoger a algún hermano o hermana menor que él o ella quedará reflejado en la autorización.
4. En el caso esporádico de que un día el niño o niña necesite entrar o salir fuera del horario, los familiares lo comunicarán anticipadamente al monitor o monitora o al personal de la organización y **se esperarán en la recepción del centro escolar que corresponda** y, ahí dejarán o recogerán al menor o a la menor. Tal y como se ha expuesto anteriormente, en el punto 6, **este cambio solo podrá hacerse en el intervalo de 11.00 a 11.30, que es la hora del patio.**
5. En la ficha de inscripción se hará constar cualquier aspecto sobre la salud del niño o niña que sea importante conocer. No se puede omitir información relevante. Si los familiares lo consideran oportuno pueden concertar una reunión con el equipo coordinador para hablar de ello.
6. Las monitoras y los monitores no pueden dispensar medicación a los y las menores, solo en casos muy excepcionales por indicación de los padres/ madres/ tutores-res.
7. Entre las medidas de higiene de los niños y niñas, aconsejamos que en casa de tanto en tanto les revise el cabello para prevenir la infesta de piojos.

**8. Material que deben llevar diariamente los y las participantes en la mochila tanto de la Escuela de Verano como del Verano Urbano:**

- Desayuno, el bocadillo no muy grande, es conveniente que se lo coman todo.
- Botella de agua
- Una camiseta de repuesto y los de Educación Infantil una muda de repuesto de ropa con braguitas o calzoncillos.
- Crema de protección solar.
- Gorra, el primer día se les dará una gorra de la Escuela de Verano que se quedará en clase.
- Recomendamos que lleven los objetos y la ropa marcados con su nombre.

**9. MATERIAL DE PISCINA Y JUEGOS DE AGUA según el horario y los turnos de cada grupo, el primer día les daremos el cuadrante de las tres semanas. Deben llevar:**

- Toalla grande de piscina.
- Chanclas, **NUNCA DEBEN VENIR CON LAS CHANCLAS PUESTAS**
- Bañador

El día que les toque juegos de agua en la piscina a primera hora es conveniente que ya vengan con el bañador puesto

Antes del comienzo de la Escuela de Verano cada familia dispondrá del **cuadrante de los días que tienen piscina o juegos de agua**. PRESTE ATENCIÓN AL CUADRANTE DE TURNOS DE PISCINA Y JUEGOS DE AGUA porque en el caso de no llevar la mochila con la ropa de baño los niños y niñas no podrán disfrutar de esta actividad. Lo más adecuado es consultar siempre el horario con vuestros hijos e hijas el día de antes para preparar la mochila.

**10. Es imprescindible que el calzado diario para venir a la Escuela de Verano y el Verano Urbano sea deportivo y seguro, porque debe proteger los pies. Las chanclas son exclusivamente para la piscina y los juegos de agua, las llevarán en la mochila. Es importante que vengan con ropa cómoda, fresca y transpirable.**

**11. No es conveniente que los y las participantes lleven dinero ni objetos de valor (móviles, u otros dispositivos electrónicos, relojes etc.) porque no los necesitan. En caso de desaparición de uno de estos objetos de valor, la organización no se hará responsable.**

**12. Las notas, material, avisos, horarios de actividades de agua etc se enviarán siempre por correo electrónico. Si es necesario que el alumnado lleve a la**

escuela algún material de casa (cajas cartón, botellas plástico, etc) se enviará también por correo electrónico.

### **13. Medidas de seguridad vial recomendadas por la policía local:**

Las familias que utilizan el coche para llevar a sus hijos e hijas, aunque sea un trayecto corto, que llevan los niños y niñas en la silla de seguridad reglamentaria y todos y todas con los cinturones de seguridad; hay que hacer uso del casco en los desplazamientos en bici...

Los familiares que se desplazan en coche a llevar o recoger a los niños y niñas, deben estacionar correctamente. En caso de aparcar los vehículos indebidamente, el personal de la Policía Local podrá sancionar.

## **9- Normas de comportamiento y convivencia**

El óptimo funcionamiento de la Escuela de Verano, el Verano Urbano y el Voluntariado Joven, por una parte; y por otra, el bienestar de los niños y niñas determina que se aborde la relación de derechos y deberes de los y las participantes.

Los y las participantes tienen derecho:

- A recibir un servicio de calidad y una atención personal que asegure su bienestar y su seguridad. Todo ello enfocado al desarrollo de su personalidad.
- A que se respete su integridad y dignidad personal, así como su libertad de conciencia, de acuerdo a los principios constitucionales.
- A participar , divertirse en las actividades y sentirse integrado o integrada en el grupo de participantes.

En contrapartida, los y las participantes tienen unos deberes que se materializan a través de unas pautas de conducta orientadas a cumplir dos normas básicas:

- Respetar a los compañeros y las compañeras, los monitores y las monitoras, el material y las instalaciones.
- Conocer y respetar las normas de convivencia y civismo básicas y esenciales establecidas por cada grupo de niños y niñas.

Las normas básicas de respeto y convivencia al inicio de la programación serán consensuadas y aprobadas por los niños y las niñas en el seno de los diferentes grupos, mediante dinámicas de grupo adaptadas a cada edad. Estarán expuestas durante las tres semanas en su aula. Asimismo, serán los niños y las niñas quienes establecerán las

medidas que se derivarán del hecho de no cumplir estas normas fundamentadas en la asunción de las consecuencias de las propias acciones. El rol del monitor o la monitora es el de utilizar su autoridad a través de métodos pedagógicos para fomentar el buen comportamiento, la actitud positiva, la participación en las actividades y hacer entender que las acciones negativas tienen sus repercusiones.

Y una vez explicada la metodología de trabajo es evidente que la colaboración de las familias es necesaria, la corresponsabilidad entre el equipo educativo y las familias. Se trata, pues, de mantener una comunicación fluida con vuestros hijos e hijas que comentéis y reforcéis en casa las normas establecidas y las pautas de conducta. Y que, ante cualquier cuestión podéis dirigiros al monitor o monitora de vuestro hijo o hija o directamente a la coordinación.

Finalmente, en caso de aparecer comportamientos incorrectos o graves de un grupo o de un niño o niña en concreto, el procedimiento que utilizará el equipo directivo será:

- Reflexión individual o colectiva por parte del monitor o monitora, según que la acción haya sido realizada por uno o más miembros del grupo del equipo. Si es necesario, intervendrá el equipo coordinador.
- Si la falta de comportamiento excediera los límites razonables, se hablará con la familia para tomar el acuerdo de una medida conjunta entre padres, madres y el equipo directivo.
- De manera excepcional, y después de consultarlo con los padres y madres, el equipo de dirección podrá determinar la suspensión de asistencia a la Escuela de Verano, el Verano Urbano o el Voluntariado Joven por un periodo de tiempo determinado.

## II- PROGRAMACIÓN

### 1-. Objetivos

1. Facilitar la conciliación familiar y laboral a las familias con hijas, hijos y adolescentes hasta 14 años.
  - 1.1. Ofrecer espacios y actividades a la población entre 3 y 14 años durante el periodo de vacaciones de verano.
  - 1.2. Dar respuesta a las necesidades de conciliación familiar al mayor número posible de familias.
2. Fortalecer las políticas públicas en materia de ocio educativo dirigidas a infancia, adolescencia y juventud.
  - 2.1. Dar respuesta a las necesidades de actividades de ocio educativo dirigidas a infancia, adolescencia y juventud.
  - 2.2. Crear espacios de relación entre iguales entre los diferentes grupos de edad.

- 2.3. Favorecer los procesos de socialización de las personas participantes mediante actividades de ocio educativo.
- 2.4. Fortalecer la imagen de la Escuela de Verano y el Verano Urbano de Meliana como iniciativa estable de las políticas municipales de infancia y juventud.
3. Fomentar el pensamiento crítico y la adquisición de conductas democráticas y respetuosas a través del juego.
  - 3.1. Llevar a cabo actividades relacionadas con la Educación en Valores.
  - 3.2. Crear espacios de relación entre personas de diferentes culturas y preferencias.
  - 3.3. Trabajar acciones en pro de la interculturalidad, la diversidad sexual y de género y el respeto al entorno social.
4. Promover la adquisición de hábitos de vida saludables.
  - 4.1. Realizar actividades deportivas con el fin de evitar el sedentarismo.
  - 4.2. Utilizar el juego como herramienta de apoyo en la adquisición de hábitos de vida saludable.
5. Favorecer la adquisición de habilidades sociales y comunicativas.
  - 5.1. Realizar actividades donde la comunicación verbal sea el elemento fundamental de la acción.
  - 5.2. Poner en marcha actividades donde se establezcan intercambios de ideas y puntos de vista.
  - 5.3. Utilizar el juego como herramienta de adquisición de habilidades sociales y comunicativas.
6. Favorecer los procesos de participación de las personas jóvenes del municipio.
  - 6.1. Crear espacios de participación juvenil dentro de las actividades del Verano Urbano.
  - 6.2. Realizar actividades que desarrollan en foros de participación y libre expresión.
    - 1.1. Crear un canal de comunicación efectivo entre el equipo de dinamización y los grupos de jóvenes.

## 2- Temática

El eje central de la Escuela de Verano será **el juego** y sus variantes. Las personas participantes integrarán todos los aprendizajes que queremos alcanzar desde diferentes perspectivas de juego, atendiendo al momento evolutivo de cada grupo de participantes, planteando actividades que permiten desarrollar nuevas habilidades tanto psicomotoras como afectivas y afianzar las ya alcanzadas.

Trabajaremos el juego con una perspectiva global basada en el individuo y el grupo social de referencia, trabajaremos con la intención de alcanzar un aprendizaje significativo y desde una realidad que desde el ocio educativo no podemos obviar: la importancia de los videojuegos y su relación con la infancia y la adolescencia. Desde esta vertiente, haremos en el videojuego nuestro aliado y lo utilizaremos para trabajar temas como la buena gestión de su uso o la importancia de trabajar con él desde una perspectiva educativa.

### 3-. Metodología

La metodología utilizada en este proyecto será activa, participativa y flexible. Es importante que la metodología sea activa, que esté en continuo movimiento y tenga en cuenta las necesidades del grupo de personas participantes y las necesidades del equipo de dinamización. Esto nos lleva a que sea participativa: este proceso de continuo movimiento no será posible sin el consorcio de las partes implicadas. En primera instancia la colaboración del equipo de dinamización, estas personas son el nexo directo entre las personas participantes y las personas coordinadoras y encargadas de la programación, son las que podrán transmitir las necesidades de los grupos con los que trabajan y las propuestas principales de modificación de la programación en beneficio de los niños y niñas. Además, consiguiendo la implicación del grupo se conseguirá que las personas participantes se sienten escuchadas y tenidas en cuenta, colocar en valor su opinión será una de las premisas de este proyecto.

Estas características que ya hemos comentado nos llevan a la flexibilidad, tener en cuenta las necesidades del grupo y recibir aportaciones nos da la opción de adaptar las actividades y ser flexible en la programación siempre y cuando sea positivo para todo el grupo.

#### **Equipo de trabajo**

En este tipo de proyectos la organización del equipo de trabajo se presenta como un elemento fundamental para el buen funcionamiento de las actividades.

El equipo que forma la escuela de verano, verano urbano y voluntariado joven está integrado por:

1.- **Equipo coordinador**, formado por la Técnica Coordinadora de Juventud y el Técnico Dinamizador de Juventud.

2.- **Equipo dinamizador**, formado por monitores y monitoras de tiempo libre, monitores y monitoras deportivos y personas especialistas que se contratan cada año.

La Escuela de Verano estará dirigida a niños y niñas matriculados entre 1º de Educación Infantil y 6º de Educación Primaria, el Verano Urbano, dirigido al alumnado que cursa 1º y 2º de ESO y el Voluntariado Joven, dirigido a alumnado de 3º de ESO hacia adelante. Tanto en la Escuela de Verano como en el Verano Urbano se organizará al alumnado en grupo de entre 12 y 15 personas con un monitor o monitora de referencia que se encargará de las actividades genéricas de su grupo. Estos grupos podrán tener el apoyo de un monitor o monitora en prácticas y el grupo de Voluntariado Joven tendrá actividades donde tengan que apoyar a los grupos que más lo puedan necesitar.

Además, todos los grupos tendrán un día a la semana donde realizarán actividades deportivas dirigidas por monitores y monitoras especialistas en las instalaciones del Polideportivo de Meliana. Estas actividades tendrán una programación aparte de las actividades genéricas y nos servirán para trabajar los objetivos relacionados con la educación para salud y la adquisición de los hábitos de vida saludable.

El principal objetivo respecto al equipo de trabajo es poner en marcha un equipo de recursos humanos, con autonomía propia, capacitado para el trabajo en equipo, coordinación y ayuda mutua. En lo que prime la empatía, la flexibilidad, el diálogo y el respeto frente al trabajo y las opiniones de cada uno de los miembros que lo integran.

Por todo ello se trabaja en base a la siguiente metodología:

- Responsabilidad de las tareas propias durante la preparación de las actividades y de su implementación con los participantes en el mes de julio.
- Cumplimiento de las tareas generales (respecto del trabajo en equipo) y de las propias específicas.
- Responsabilidad del grupo de niños y niñas o de la actividad correspondiente: seguridad, motivación, etc.
- Consulta de las decisiones y propuestas con la dirección y la coordinación.
- Apoyo a cualquier persona del equipo que lo solicite en un momento determinado, independientemente de la tarea asignada a cada miembro.
- Comunicación fluida para la buena coordinación, buen trato y motivación al trabajo.
- Ambiente de los grupos de trabajo adecuado a la responsabilidad que requiere una tarea concreta.
- Flexibilidad y adaptación ante nuevas ideas, opiniones y propuestas de trabajo de cualquier compañero o compañera; así como flexibilidad ante los cambios que se pueden producir a lo largo de la escuela.
- Respeto entre los miembros del equipo